

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 2 de agosto de 1993, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Turismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicataria del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a la 12 horas del día 6 de agosto de 1993, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Turismo.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 16 de junio de 1993.

Sevilla, 16 de junio de 1993.— El Secretario General Técnico. PS (DI° 411/90), Juan Garrido Mesa.

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 1845/93).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm.: 07/01.ML.93.Ob.

Denominación: Obras de Construcción de Villa Turística en la Axarquía (Málaga). Alojamientos.

Presupuesto de contrata: 480.057 053 ptas. (IVA incluido).

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estará a disposición para su examen en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en la Avda. de la República Argentina núm. 25, 8ª planta, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

Solicitud de documentación: El envío de la documentación se podrá solicitar a dicho Servicio, hasta el 15 de julio de 1993.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 29 de julio de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, núm. 21, B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el

día 2 de agosto de 1993, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Turismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicataria del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a la 12 horas del día 6 de agosto de 1993, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Turismo.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 16 de junio de 1993.

Sevilla, 16 de junio de 1993.— El Secretario General Técnico. PS (DI° 411/90), Juan Garrido Mesa.

PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

ANUNCIO de concurso subasta. (PP. 1840/93).

Objeto: Enajenación mediante concurso-subasta de las Unidades Funcionales I y I', resultantes de la ejecución de la Unidad de Actuación núm. 26 de PGOU de Jaén, y del resto de finca matriz, de la que se segregó la propiedad inicial.

CARACTERISTICAS URBANISTICAS DE LAS PARCELAS

Unidad Funcional I Superficie total: 5.727 m²
Edificabilidad: 12.903 m².

Unidad Funcional I' Superficie total: 895 m²
Edificabilidad: 2.683 m².

Resto Finca Matriz Superficie: 500 m²

Tipo de licitación: Cuatrocientos millones de pesetas que podrá ser mejorado al alza y que no incluye el IVA que deberá satisfacer el adjudicatario.

Fianza: Los licitadores formalizarán una fianza provisional equivalente al 2% del tipo, depositando en la Oficina Central del Patrimonio Comunal Olivarero, sito en Madrid, calle Prim núm. 12, en metálico, mediante cheque conformado o aportando aval bancario.

Presentación de plicas: En la Oficina Central del Patrimonio Comunal Olivarero hasta las 14 horas del día 14 de julio. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que conste la denominación del licitador y del concurso-subasta.

Apertura de plicas: La apertura será pública y ante Notario el día 15 de julio a las 10 horas, en la Oficina Central del Patrimonio Comunal Olivarero, sito en Madrid, calle Prim, núm. 12.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones se puede examinar y retirar, dentro del plazo de admisión, en la Notaría de Don Alfonso-Luis Sánchez Fernández, sito en Jaén, calle Navas de Tolosa núm. 5, Entresuelo, y en la Oficina Central del Patrimonio Comunal Olivarero, sito en Madrid, calle Prim núm. 12, de 9 a 13 horas.

Modelo de Proposición: El que aparece en el Pliego.

Madrid, 17 de junio de 1993.— El Director Gerente.— José Soler Salceda.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1828/93).

Por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal

de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, en sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1993, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se dio cuenta de expediente relativo a Proyecto de Urbani-

zación del PERI Larios, promovido por Sanjuva, S.A., representada por D. Ignacio Ramos-Catalina, el cual fue aprobado inicialmente con fecha 14 de octubre de 1992.

Resultado de las actuaciones que sometido el expediente al trámite de información pública, no se ha presentado durante el mismo alegación alguna al respecto, habiéndose cumplimentado mediante la presentación de nueva documentación la condición establecida para la aprobación definitiva, emitiéndose por el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano informe de fecha 7 de mayo de 1993 favorable a la misma.

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta General de esta sesión.

A la vista de cuanto antecede, el Consejo, con la abstención de los vocales Doña María del Carmen Jiménez Jiménez, y Don Inocencio Fernández Jiménez, y lo votos a favor del Vicepresidente Don Hilario López Luna, y de los vocales don Fernando Taboada Figueredo, Don Antonio J. Cordero Fernández, D. Juan Jerez Marín, Don Mariano Díaz Sánchez, Doña Carmen Molina Torreblanca en sustitución de Don Rafael Esteve Secall, Doña Genoveva Huertas Fernández en sustitución de Doña Asunción García-Agulló Orduña, adoptó los siguientes acuerdos:

1°. A tenor de lo dispuesto en el art. 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/1992, aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del PERI Larios, promovido por Sanjuva, S.A., representada por Don Ignacio Ramos-Catalina, conforme a la memoria y pliego de condiciones visados el 24 de marzo de 1993 y el anexo, presupuesto y planos visados el 29 de abril de 1993, según lo expuesto en el informe del Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de fecha 7 de mayo actual, del que se dará traslado al promotor al objeto de que tenga en cuenta du-

rante la ejecución de las obras las indicaciones en el mismo contenidas.

2°. Disponer la publicación del presente acuerdo en el BOJA, significándose al promotor que éste no adquirirá vigencia ni ejecutoriedad hasta entonces, de conformidad con lo señalado en el art. 131 del citado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el acuerdo del Consejo de Administración antes transcrito podrá interponer Vd. recurso de reposición ante el mismo, en el plazo de 1 mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, ello de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructura, puesto en concordancia con el Art. 126.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Art. 52 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local. Dicho recurso de reposición podrá presentarse en el Registro General de esta Gerencia o en el del Excmo. Ayuntamiento.

Contra la denegación expresa o tácita del citado recurso de reposición, podrá Vd. interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, el cual en el supuesto de haber recaído resolución expresa, deberá formularse en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación; pudiendo asimismo interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Málaga, 26 de mayo de 1993.— El Alcalde-Presidente, PD. Hilario López Luna, Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 12, Octubre-Noviembre-Diciembre 1992

ESTUDIOS

Pedro Cruz Villalón y Joaquín Tornos Más
Las competencias de ejecución de las Comunidades Autónomas:
Perspectivas de futuro.

Hermann-Josef Blanke
La ejecución de las leyes por los Länder alemanes.

Alberto Predieri
La Región como órgano de ejecución en el umbral
del Estado preferedativo.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA:

F. Javier Martín Fernández
Los precios públicos de las Comunidades Autónomas y
el Impuesto sobre el Valor añadido.

M. Regla Espejo Meana
Nulidad del reglamento: efectos jurídico-materiales
de la Sentencia sobre los actos dictados en su aplicación

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José L. Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Primer debate sobre el "Caso Olleru"
(Antonio Porras Nudales)

DOCUMENTOS

La entrada en vigor de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre
de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
(Francisco López Menudo)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Analfítico.
(Antonio Jiménez Blanco)
(Javier Barnes Vázquez)
(Concepción Barrero Rodríguez)

NOTICIAS DE LA
ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Informe del Defensor del Pueblo Andaluz
correspondiente a 1991.
ORGANIGRAMA: Consejería de Trabajo.
Otras disposiciones de interés para la Comunidad Autónoma.
(José I. Morillo Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica sobre Función Pública de
las Comunidades Autónomas
Luis Miguel Arroyo Yanes
(Pedro Escribano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal nº 11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tifs.: (95) 469 31 60*

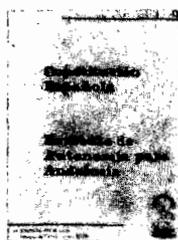
Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal

en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

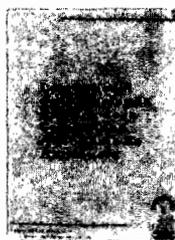
Colección: TEXTOS LEGALES



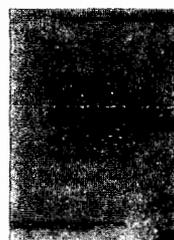
PVP: 450 pts.



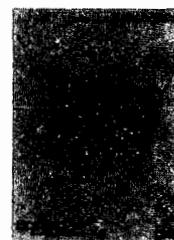
PVP: 200 pts.



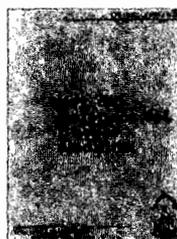
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



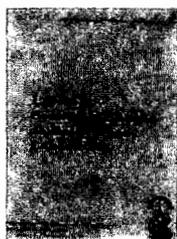
PVP: 200 pts.



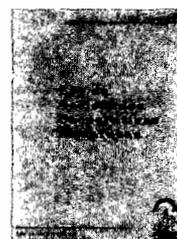
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



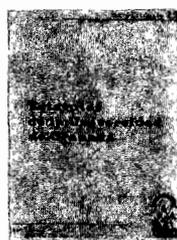
Agotado



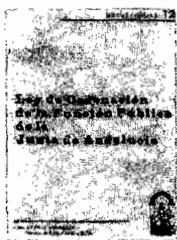
Agotado



Agotado



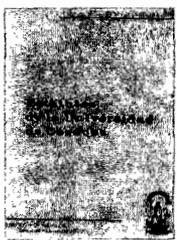
PVP: 300 pts.



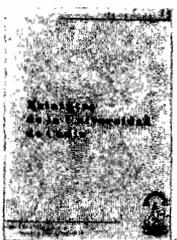
PVP: 200 pts.



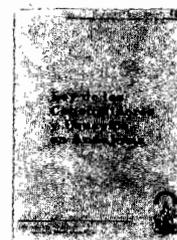
Agotado



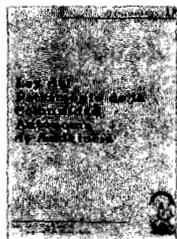
PVP: 560 pts.



Agotado



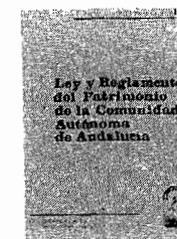
PVP: 200 pts.



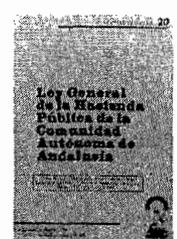
PVP: 300 pts.



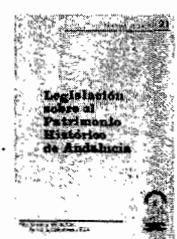
PVP: 550 pts.



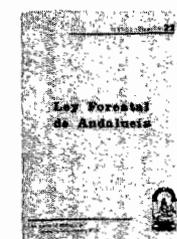
PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art.º 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Infomación Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63